

**ACTA DE ACUERDOS DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI  
24 DE ENERO DE 2017**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, localizada en Circuito Ex. Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 12.30 horas del día 24 veinticuatro de enero del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la I Sesión Extraordinaria, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: ---

**1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** -----

Se inicia la sesión presidida por la L.C. **Lucia Ortega Hernández**; Directora Técnica, en representación de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo, **L.A. J. Alonso Aguirre Lucio**; Jefe de Departamento, en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Publicas, del Estado de Hidalgo, **Lic. Antonio López Zarate**, Jefe del Departamento de Estudios Académicos, en representación del Ing. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. **Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses**; Delegado Federal de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; **C. Nora Alicia Chávez Rodríguez**; Encargada de Departamento, del Coordinador Regional XIV, de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo; en representación del Lic. Laman Carranza Ramírez; Secretario de Planeación Desarrollo Regional y Metropolitano; **Lic. Francisco Fernando González Rangel**; Director de Casa de Cultura, en representación del Lic. Moisés Ramírez Tapia; Presidente Municipal Constitucional de Tepeji del Rio, Hgo.; **Lic. Ulises Luis Armando Arellano**; Director de Casa de Cultura, en representación del Lic. Ismael Gadoth Tapia Benítez, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo; **Lic. Berenice Saucedo Zavala**, Jefa del Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal, en representación del Lic. Adolfo Kalach Mizrahi de Manufacturas Kaltex; **L.C. Matilde Vite Olivares** Comisario Público, designada por la MMT. Citlali Jaramillo Ramírez, Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, así mismo se encuentra presente el **Dr. Luis Téllez Reyes**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.-----

**ACUERDO S.E./17-01** -----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji], se declara Quórum Legal en la I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji. -----

**2.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.** -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2016.
4. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2016.
5. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2016.

6. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016.
7. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y equipamiento 2016.
8. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016.

-----**ACUERDO S.E./I/2017-02**-----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, la I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji aprueba el Orden del Día.

**3. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2016.**

En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: si me permite señora Presidente, gracias, Se instruye al Organismo apegarse al Art. 6 de la Ley de Ingresos para el Estado de Hidalgo y al Artículo 56 de Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.

-----**ACUERDO S.E./I/17-03**-----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos por un monto total de \$123,796,175.00 [Ciento veintitrés millones setecientos noventa y seis mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.], correspondiendo a Subsidio Estatal la cantidad de \$48,891,021.00 [Cuarenta y ocho millones ochocientos noventa y un mil veintiún pesos 00/100 M.N.], a Subsidio Federal la cantidad de \$49,114,429.00 [Cuarenta y nueve millones ciento catorce mil cuatrocientos veintiocho pesos 59/100 M.N.) \$48,891,021.00 [Cuarenta y ocho millones ochocientos noventa y un mil veintiún pesos 00/100 M.N.), y a Ingresos Propios la cantidad de \$25,790,725.00 [Veinticinco millones setecientos noventa mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.].

CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
INGRESOS PROPIOS	25,790,725
SUBSIDIO ESTATAL	48,891,021
SUBSIDIO FEDERAL	49,114,429
<b>TOTAL</b>	<b>\$123,796,175</b>

**4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2016.**

En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: si me permite señora Presidente, gracias, Se instruye al Organismo realizar las modificaciones del Presupuesto de egresos ya que lo proyectado no corresponde al monto correcto por lo cual quedo el modificado en \$123,796,175.00 [Ciento veintitrés millones setecientos noventa y seis mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.].

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*

Y verificar en su calendario del segundo trimestre sus metas ya que no cuadran con las cifras anteriores aprobadas y alinear cifras.

-----ACUERDO S.E./I/17-04-----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2016, por un monto total de \$123, 796,175.00 [Ciento veintitrés millones setecientos noventa y seis mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.]. Queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$ 94,248,875.00 [Noventa y cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 materiales y Suministros por la cantidad de \$4,557,942.00 [Cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N., Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$ 24,636,988.00 [Veinticuatro millones seiscientos treinta y seis mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.], Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias por la cantidad de \$234,950.00 [Doscientos treinta y cuatro mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$117,420.00 [Ciento diecisiete mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.). Con la instrucción de realizar el trámite para obtener la validación para la aplicación de partidas restringidas ante la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE).

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	ESTATAL	FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	45,159,852	45,383,259	3,705,765	94,248,875
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,420,013	1,420,013	1,717,916	4,557,942
3000	SERVICIOS GENERALES	2,311,157	2,311,157	20,014,674	24,636,988
4000	TRANSFERENCIAS	0	0	234,950	234,950
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	117,420	117,420
<b>TOTAL</b>		<b>\$48,891,021</b>	<b>\$49,114,429</b>	<b>\$25,790,725</b>	<b>\$123,796,175</b>

5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2016. -----

-----ACUERDO S.E./I/17-05-----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba la modificación al Programa Operativo Anual 2016 el cual se integra por un total de 20 componentes, por un monto total de \$123, 796,175.00 (Ciento veintitrés millones setecientos noventa y seis mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 M. N.).

NO.	PROYECTO	VALOR DE META	META ANUAL		UNIDAD FEDERAL Y ESTADAL										DIRECCIONES PDI-PPDS										PRESUPUESTO MANIFIESTO ANUAL				
			APROBADO A	AMPLIADO A	REPOSICION	MODIFICADO A	AUTORIZADO	AMPLIACION PRESUPUESTAL	REPOSICION PRESUPUESTAL	TRANSFERENCIAS		MODIFICADO	AUTORIZADO	AMPLIACION PRESUPUESTAL	REPOSICION PRESUPUESTAL	TRANSFERENCIAS	MODIFICADO	PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL	AMPLIACION PRESUPUESTAL	REPOSICION PRESUPUESTAL	TRANSFERENCIAS	MODIFICADO							
										AMPLIACION	REPOSICION												AMPLIACION	REPOSICION	AMPLIACION	REPOSICION			
1	Becas Beca a alumnos de educación superior otorgada.	Alumno beneficiario	38	0	3	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	278,554	0	0	0	0	278,554	278,554	0	0	0	0	278,554	
2	Adoctrinamiento Adoctrinamiento a cadetes y programas de educación superior otorgada.	Adoctrinamiento cadete	1	0	1	0	114,100	0	0	2,500	2,500	114,100	0	0	0	0	114,100	0	0	0	0	114,100	0	0	2,500	2,500	114,100		
3	Materiales didácticos. Material didáctico para atender necesidades de educación superior otorgada.	Material didáctico	5	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	283,210	0	0	0	0	283,210	283,210	0	0	0	0	283,210	
4	Estancias académicas. Cuotas para matrícula de educación superior otorgada.	Comento	8	2	2	8	138,528	0	0	7,868	7,868	138,528	0	0	0	0	138,528	0	0	0	0	138,528	0	0	7,868	7,868	138,528		
5	Dotación del desahogado escolar. Estancias a estudiantes de educación superior otorgada.	Alumno matriculado	4,865	0	0	4,865	1,852,855	0	0	158,162	158,162	1,852,855	4,598,714	0	0	0	500	500	4,600,714	0	0	0	4,600,714	0	0	158,722	158,722	4,600,714	
6	Atención complementaria. Servicio de atención complementaria a estudiantes de educación superior otorgada.	Alumno beneficiario	1,200	10	0	1,200	68,025	0	0	4,828.94	4,828.94	68,025	68,000	0	0	0	488,000	0	0	0	0	488,000	488,000	0	0	4,827	4,827	488,125	
7	Orientación. Servicio de orientación vocacional y profesional a estudiantes de educación superior otorgada.	Alumno atendido	15,000	4,883	0	16,661	125,000	0	0	12,121	12,121	125,000	0	0	0	0	125,000	0	0	0	0	125,000	0	0	12,121	12,121	125,000		
8	Actividades culturales, deportivas y recreativas. Cuotas para estudiantes de educación superior otorgada.	Estudiante	40	5	0	45	362,572	0	0	22,728	22,728	362,572	310,242	0	0	0	18,717	18,717	318,942	0	0	0	318,942	0	0	38,459	38,459	362,572	
9	Capacitación y actualización para docentes de educación superior otorgada.	Personal docente	24	3	0	27	28,878	0	0	1,104	1,104	28,878	0	0	0	0	28,878	0	0	0	0	28,878	0	0	1,104	1,104	28,878		
10	Investigación. Investigación para educación superior otorgada.	Investigación	7	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	487,761	0	0	0	0	487,761	487,761	0	0	0	0	487,761	
11	Investigación educativa. Investigación educativa en educación superior otorgada.	Investigación	3	1	1	3	63,848	0	0	0	0	63,848	0	0	0	0	63,848	0	0	0	0	63,848	63,848	0	0	0	0	63,848	
12	Matrícula. Cuotas para matrícula en educación superior otorgada.	Cuotas otorgadas	22	0	0	22	281,918	0	0	26,982	26,982	281,918	0	0	0	0	281,918	0	0	0	0	281,918	0	0	26,982	26,982	281,918		
13	Estancias. Servicio de estancias para la comunidad educativa superior otorgada.	Servicio de estancias	89	1	1	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,068,598	333,113	0	0	0	2,401,711	0	0	0	0	2,401,711		
14	Difusión institucional. Actividad de difusión institucional en educación superior otorgada.	Actividad de difusión	102	0	0	102	132,132	0	0	4,388	4,388	132,132	0	0	0	0	132,132	0	0	0	0	132,132	0	0	4,388	4,388	132,132		
15	Capacitación y actualización de servicios públicos, docentes y administrativos. Capacitación y actualización para personal de educación superior otorgada.	Servicio público	28	0	0	28	25,000	0	0	0	0	25,000	0	0	0	0	25,000	0	0	0	0	25,000	0	0	0	0	25,000		
16	Equipamiento. Adquisición y apoyo para atender necesidades de educación superior otorgada.	Equipo	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	117,428	0	0	0	0	117,428	117,428	0	0	0	0	117,428	
17	Mantenimiento preventivo y correctivo. Mantenimiento preventivo y correctivo. Mantenimiento preventivo y correctivo para atender las necesidades de educación superior otorgada.	Mantenimiento preventivo	38	0	0	38	1,377,716	0	0	43,732	43,732	1,377,716	6,825,574	0	0	0	138,450	138,450	6,966,166	0	0	0	6,966,166	0	0	138,450	138,450	6,966,166	
18	Sistema de administración en educación superior otorgada.	Sistema	1	0	0	1	92,255,586	223,407	223,407	91,254	91,254	92,255,586	6,932,341	2,224,738	0	0	0	65,020	65,020	8,694,138	98,657,586	2,468,165	254,417	170,381	170,381	170,381	99,828,734		
19	Sistema de información. Sistema de información en educación superior otorgada.	Sistema	4	1	0	5	1,089,228	0	0	27,498	27,498	1,089,211	1,387,537	0	0	0	17,331	17,331	1,387,500	2,498,721	0	0	0	44,788	44,788	1,432,479			
20	Evaluación institucional. Sistema de evaluación de educación superior otorgada.	Informe	58	1	1	63	238,811	0	0	0	0	238,811	182,030	0	0	0	182,030	0	0	0	0	182,030	418,811	0	0	0	0	418,811	
TOTAL			24,832	4,887	7	24,841	15,468,448	223,407	223,407	448,174	448,174	15,468,448	13,719,898	2,224,738	0	0	271,884	271,884	28,794,776	51,121,382	2,738,538	224,817	181,166	170,381	170,381	152,174,873			

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

**6.-Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2016.**

En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: si me permite señora Presidente, gracias, se solicita integrar las Actas de su comité de as reuniones de adquisiciones en donde justifique la adjudicación directa, ya que excede el porcentaje.

**ACUERDOS.E/17-06**

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepic, en la I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepic aprueba la modificación al Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2016 por un monto total de \$ **15,328,855.00** (Quince millones trescientos veintiocho mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 materiales y Suministros por la cantidad de \$4,557,941.00 [Cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil novecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N., Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$10,653,524.00 [Diez millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.], Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles

*[Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page]*

e Intangibles por la cantidad de \$117,420.00 [Ciento diecisiete mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.). etc., bajo las Modalidades que se presentan a continuación:

TIPO DE MODALIDAD	MONTO (PESOS)
Licitación Pública	\$ 6,736,124
Invitación a 3 proveedores	\$ 944,235
Adjudicación directa por excepción	\$ 2,684,796
Adjudicación Directa	\$ 4,963,730
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 15,328,855</b>

7.- Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016.

ACUERDO S.E./17-07

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016 por un monto total de \$117,420.00 [Ciento diecisiete mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.)], para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles

Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios 2016

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
515001	Bienes Informáticos	\$59,420.00
519001	Equipo de Administración	\$28,201.00
521001	Equipos y aparatos audiovisuales	\$16,380.00
562001	Maquinaria y equipo industrial	4,620.00
569001	Otros equipos	8,799.00
	<b>Subtotal</b>	<b>\$117,420.00</b>

8.-Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016.

ACUERDOS.E./17-08

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji; aprueba la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016.


Se da por concluida la I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji siendo las 13:30 horas del día 24 veinticuatro de enero del año dos mil diecisiete. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE.**



L.C. Lucía Ortega Hernández  
Directora Técnica.

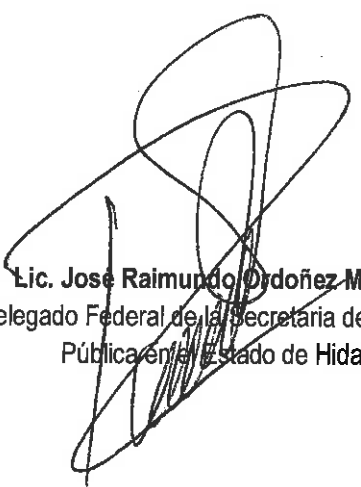
**CONSEJEROS ASISTENTES**



Lic. Antonio López Zarate.  
Representante de la Coordinación General de  
Universidades Tecnológicas. (CGUT).



L.A. J. Alonso Aguirre Lucio.  
Representante de la  
Secretaría de Finanzas Públicas.



Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses.  
Delegado Federal de la Secretaría de Educación  
Pública en el Estado de Hidalgo.



C. Nora Alicia Chávez Rodríguez  
Encargada del Departamento del Coordinador  
Regional XIV, de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo.



**Lic. Francisco Fernando González Rangel**  
Director de Casa de Cultura de la Presidencia Municipal  
Constitucional de Tepeji del Rio, Hgo.;

**Lic. Ulises Luis Armando Arellano;**  
Director de Casa de Cultura de la Presidencia  
Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo;

**Lic. Berenice Saucedo Zavala**  
Jefa del Departamento de Reclutamiento y Selección  
de Personal de Manufacturas Kaltex.

Comisario Público

L.C. Matilde Vite Olivares

**INVITADOS**

**Titular del Organismo.**

**Dr. Luis Téllez Reyes**  
Rector

**Secretario Técnico**

**Dr. Rafael Lara Dorantes**  
Abogado General

Estas firmas corresponden a los miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji que intervinieron en la I Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 veinticuatro de enero del 2017 dos mil diecisiete y son las que usan en sus actos públicos y privados.